



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE QUE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS TUTORIALES PARA TUTORIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN EL CURSO SELECTIVO DE LA 62ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.f del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de la Carrera Fiscal que organice el Centro, y en los términos que recoge dicho artículo.

En función de las preferencias trasladadas por el alumnado de la 62ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal en cuanto a la provincia/fiscalía de área para el desarrollo de la fase de prácticas tuteladas, por parte de la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado, se han remitido a cada una de las fiscalías provinciales o de área oficinas de fecha 18 de marzo y 22 de abril de 2024 solicitando los/las fiscales que asumirán la coordinación y tutorización de los fiscales en prácticas.

Recibidos en el Centro de Estudios Jurídicos los equipos tutoriales formados en cada una de las fiscalías provinciales y de área, por resolución de 27 de mayo de 2024 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se determinan los equipos tutoriales y se ponen a disposición del alumnado, de forma anonimizada, junto con las instrucciones para su distribución en los mismos. La relación final de equipos tutoriales y alumnos asignados se publica el día 6 de junio de 2024.

Habiendo sido comunicadas desde las fiscalías algunas modificaciones en la composición de los equipos tutoriales relacionados en la Resolución del 6 de junio y posteriores modificaciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos y demás normativa de aplicación,

		Código Seguro de verificación:	PF : WfbQ-uSyD-b3 ja-DgWU	Página	1/4
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	28/10/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:WfbQ-uSyD-b3ja-DgWU					



RESUELVO

Primero. Objeto.

Designar a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadores (en su caso) y miembros de los equipos tutoriales responsables de tutorizar la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de la 62ª Promoción de la carrera fiscal.

- Equipo Tutorial 06 – Barcelona – F. A. Terrassa: Incorporación de Nadia Martínez Villafañe, María Desiré Navarro Gálvez, y Carmen Portolés Gil.
- Equipo Tutorial 15 – Las Palmas: Incorporación de Beatriz Sánchez Carreras en las funciones de coordinación, en sustitución de Clara Serrano Pardá.
- Equipo Tutorial 18 – Madrid 02: Incorporación de Elena Méndez Carril y de Mario García de Miguel en sustitución de Francisca Pilar González Díez
- Equipo Tutorial 25 – Madrid 09: Incorporación de Elena Méndez Carril.
- Equipo Tutorial 43 - Sevilla 04: Incorporación de Amparo Rubio Camacho.

Segundo. Cambios en el programa de las tutorías.

Cualquier cambio sobrevenido durante la ejecución del programa de las tutorías o en las personas que integran los equipos tutoriales deberá ser previamente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Para ello, quien ostente las funciones de coordinación del equipo deberá enviar el cambio propuesto debidamente justificado y el nuevo cronograma firmado electrónicamente por correo electrónico a cursoselectivos@cej-mjusticia.es con suficiente antelación y, en todo caso, en un plazo no inferior a 5 días al inicio de la tutoría cuyo cambio se propone.

Tercero. Remisión de documentación al Centro de Estudios Jurídicos.

La remisión de los diferentes informes, memorias y propuesta motivada de evaluación final se realizará exclusivamente a través de la comunidad virtual de la 62ª promoción de fiscales que figura en la página web del centro, según lo dispuesto en el Protocolo de prácticas tuteladas que acompaña a esta resolución.

Entre la documentación a entregar por parte de quien ostente la función de coordinación, se incluye la entrega mensual de los cronogramas que justifiquen el programa finalmente realizado por cada mes de prácticas. Esta documentación será la empleada para proceder a la liquidación de las actividades desempeñadas por cada uno de los y las componentes de los equipos tutoriales.

Cuarto. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no

		Código Seguro de verificación: PF : WfbQ-uSyD-b3 ja-DgWU	Página 2/4
		FIRMADO POR LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha 28/10/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:WfbQ-uSyD-b3ja-DgWU			



pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia

		Código Seguro de verificación:	PF:WfbQ-uSyD-b3ja-DgWU	Página	3/4
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	28/10/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:WfbQ-uSyD-b3ja-DgWU					



ANEXO I: LISTADO DE EQUIPOS TUTORIALES Y DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

FISCALÍA	Nº	COMPONENTES EQUIPO TUTORIAL	FISCAL EN PRÁCTICAS
BARCELONA – F. A. TERRASSA	06	ESCRIBANO ZARZOYA, MARTA (Coord.)	RUIZ RABANEDA, CARLOTA
		ESCRIBANO ZARZOYA, MARTA	
		MARTÍNEZ VILLAFANE, NADIA	
		NAVARRO GÁLVEZ, MARÍA DESIRÉ	
		PÉREZ BITRIÁN, TOMÁS ENRIQUE	
		PORTOLÉS GIL, CARMEN	
LAS PALMAS	15	SÁNCHEZ CARRERAS, BEATRIZ (Coord.)	SANTANA CABELLO, ERIKA MARÍA TURÓN TORRES, FRANCESC
		COTERON ROMERO, CRISTINA	
		DÁVILA RODRÍGUEZ, SORAYA	
		DÍAZ PÉREZ, RUT	
		PÉREZ ABASCAL, AURORA	
		RUBIO RAMOS, MARÍA ROSA	
		SÁNCHEZ CARRERAS, BEATRIZ	
		SERRANO PARDÁ, CLARA	
MADRID 02	18	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ (Coord.)	HERRERO GARCÍA, ANDREA MAYRATA CAÑELLAS, BERNAT
		FERNANDEZ PÉREZ, PILAR	
		GARCÍA DE MIGUEL, MARIO	
		GONZÁLEZ DÍEZ, FRANCISCA PILAR	
		HAYA LASA, VERÓNICA	
		IGLESIAS ESCALERA, MARÍA PAZ	
		JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	
		LUCIAÑEZ SÁNCHEZ, CARMEN	
		MENDEZ CARRIL, ELENA	
		MONGE CURIEL, MARÍA DEL VALLE	
		PERRINO PÉREZ, ÁNGEL LUIS	
MADRID 09	25	TORRES MERCADER, JULIA (Coord.)	AGUILERA RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL GARCÍA AGUILAR, ÁNGEL
		BONILLA GARCÍA, VICTORIA	
		CHACÓN DÁVILA, NIEVES	
		FERNÁNDEZ PÉREZ, PILAR	
		GONZÁLEZ SANZ, MARÍA ELENA	
		HERNÁNDEZ VILLALBA, JUAN	
		MENDEZ CARRIL, ELENA	
		PERRINO PÉREZ, ÁNGEL LUIS	
		TORRES MERCADER, JULIA	
SEVILLA 04	43	SOTO DÍAZ, FRANCISCO JAVIER (Coord.)	RODRÍGUEZ GARCÍA, ALVARO ROMERO SAYAGO, ALEJANDRO
		CAMACHO RUBIO, AMPARO	
		DE BLAS, GORORDO, ITZIAR	
		GONZALEZ FERNANDEZ, GABRIEL	
		HERNANDO RAMOS, MARIA SUSANA	
		SOTO DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	
		VIDAL DELGADO, TERESA	